

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. Nº

0898/17

EXPTE.Nº 4257/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: **"ESTADO PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. MARÍA ROSA CHACHAGUA	34.639.075	22-03-17 al 31-03-18
Lic. SILVANA AIXA HNILITZE	25.522.694	03-04-17 al 31-03-18
Lic. DIANA ESCOBAR TORANZO	33.958.949	12-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa